

W.

E.C.

1

La solicitud que hace el Sr. G. de Arriaga de
 Gracia de Juan Zamora, es ~~una~~ ^{una} ~~vista~~ recomendable;
 pero apenas si que la consideramos justa, no hay en el día
~~un solo real~~ ^{lo que} disponible en esta Real C. con que poderlo
 auxiliar y e ignoramos el que pueda haber en otras
 p. lo que siendo V. E. se puede poder decaer la paga que
 solia p. cuando haya dinero, o resolver con un atal
 fuere de lo que una vez de un Conf. agrado. etc.
 El Sr. Pub. Luis Nov. 21 de 1820



MH-0274
 Caj. 18
 Doc. 576
 Fol. 1

C.L. 44-569

Plaza de Lima,

Ejército Libertador
del Perú,

Ajustamiento que se forma por la Contaduría general de las Cajas del Estado de la Capital de Lima, del haber vencido por los Oficiales, y demas Individuos de

_____ en el presente mes, reglado á los que en Extracto formado por

_____ consta, fueron efectivos en revista de

_____ y al sueldo que á cada uno corresponde

H